



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 26 MAYO 2025

Expte. 2024-32-1-0000472
Asunto 9/2025

VISTO: la solicitud de renuncia presentada por el señor Tte. Cnel. (Av.) (R) Ángel Yamandú Morán, al cargo que ocupa en el Instituto Uruguayo de Meteorología;

RESULTANDO: I) que el citado funcionario fue designado en el cargo de Gerente Técnico, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza, por Resolución del Poder Ejecutivo, de 13 de octubre de 2020, prestando servicios en el Instituto Uruguayo de Meteorología;

II) que el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, por Resolución N° 283/2024, de 15 de noviembre de 2024, tomó conocimiento de la renuncia presentada;

CONSIDERANDO: que al no existir impedimento jurídico alguno, se entiende pertinente aceptar la renuncia a partir del día 31 de marzo de 2025;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 620 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, y por el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República;

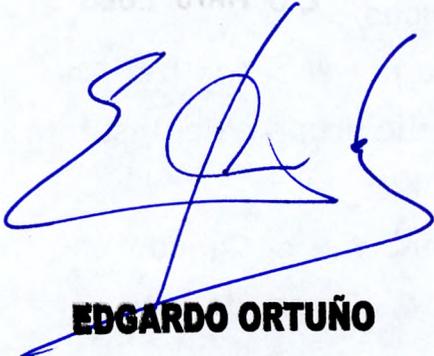
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

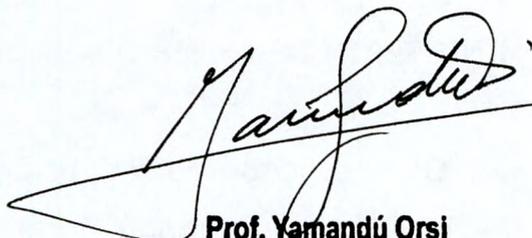
1°. Acéptase la renuncia presentada por el señor Tte. Cnel. (Av.) (R) Ángel Yamandú Morán, al cargo de Gerente Técnico, Escalafón "Q", Cargo de Particular Confianza, en el Instituto Uruguayo de Meteorología, a partir del día 31 de marzo de 2025.

2°. Agradécense los servicios prestados.

3°. Vuelva al Ministerio de Ambiente, y pase al Instituto Uruguayo de Meteorología, cometiéndose la notificación al interesado y demás efectos.



EDGARDO ORTUÑO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA